

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

12953 *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A., de información pública de procedimiento de extinción del derecho al uso privativo de un aprovechamiento de aguas en el término municipal de Cieza (Cantabria). Expediente A/39/04384.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (Real Decreto 849/1986, de 11 de abril), en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. se ha iniciado el expediente de extinción del derecho al uso privativo, por renuncia del titular, del aprovechamiento de 0,13 l/s de agua del manantial Fuente La Brañuca, en Sel de Las Cabras, Villasuso, Término Municipal de Cieza (Cantabria) con destino a usos ganaderos y, en su caso, posibles servidumbres, cuyos datos registrales se relacionan a continuación:

- Corriente o acuífero: Toma 1: Manantial Fuente La Brañuca - Cieza – 1500/100/070, Masa de agua ES111MAR000360 - Río Cieza, Demarcación: Cantábrico Occidental, Sistema de explotación: Saja

- Clase y afección: Uso ganadero

- Titular: Comunidad de Usuarios de la Fuente La Brañuca

- Lugar-Término y provincia de la toma:

Toma 1: Sel de Las Cabras, Villasuso, Cieza (Cantabria) Coordenadas UTM ETRS89: X: 408.893 Y: 4.788.294 Z: --- Huso: 30

- Caudal (l/s): Totales: Caudal medio: 0,13 Caudal máximo: 0,13

- Volumen máximo anual (m³/año): Totales: Volumen anual: 4.073

- Título-fecha-autoridad: Concesión-26 de septiembre de 2002-Confederación Hidrográfica del Norte

- Fecha de fin de plazo concesional: 15/10/2023

- Inscripción: 12278 Sección A Tomo 0123 Hoja 078

Dicha Comunidad de Usuarios ha solicitado nueva concesión para el aprovechamiento de agua del manantial Fuente La Brañuca, en Sel de Las Cabras, Villasuso, Término Municipal de Cieza (Cantabria) con destino a usos ganaderos.

Lo que se hace público, conforme al artículo 163 del vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, para general conocimiento y por un plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado, a fin de que los que se consideren afectados por la extinción de los referidos aprovechamientos puedan manifestar lo que consideren conveniente, durante el indicado plazo, ante la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A.

El expediente está disponible, dentro del plazo indicado, en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico - Comisaría de Aguas en la dirección indicada más abajo y en el portal de Internet de este Organismo (chcantabrico.es, menú Servicios al Ciudadano- Anuncios y publicaciones-BOE)

https://www.chcantabrico.es/anuncios_notificaciones/notificaciones

C/ JUAN DE HERRERA 1 - 2º

39002 SANTANDER

TEL: 94 236 6440

Santander, 1 de abril de 2025.- El Secretario General, P.D. La Jefa de Servicio (Resolución de 13/09/2017, BOE de 09/10/2017), Ana Rey Cabeza.

ID: A250015100-1